

ACTA DE SUPERVISION Y PAGO:					3 DE 4		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		VIGENCIA	FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE ENERO DE 2026		
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CONTRATO N. 039-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DEL 2 DE ENERO DE 2026			FECHA FINAL CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES VALENCIA GARCES		C.C./NIT:	1.055.831.336			
OBJETO: prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión asistencial como jefe de enfermería, asumiendo la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas-pic, del orden municipal, en todas sus dimensiones; el liderazgo de la estrategia aps, y de otras estrategias relevantes para la salud pública; ejecución de actividades de promoción y mantenimiento de la salud; educación y formación de los usuarios, participación efectiva en el equipo multidisciplinario y en los diferentes comités que requieran de su perfil, promoviendo la toma de decisiones, la generación de nuevas ideas y la ayuda en la solución de problemas que presentan las personas, la familia y la comunidad, con el fin de alcanzar los objetivos planteados para el servicio integral del área de salud pública de la e.s.e hospital san josé de aguadas - caldas.			ADICION: MODIFICACION BILATERAL				
			TIEMPO		VALOR		
RUBRO:		CDP		RP			
24.502.099.319.201		41		159			
VALOR DEL CONTRATO:		VALOR EJECUTADO:					
\$14.280.000		\$10.710.000					
VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE SUPERVISION Y PAGO:		VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR					
\$3.570.000		\$3.570.000					
INFORMACION A REPORTAR:							
CLAUDIA CECILIA CARDENAS, actuando en calidad de supervisora he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el precitado CONTRATISTA y el HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS E.S.E, para lo cual el contratista soportó mediante cuenta de cobro número 3 , por actividades realizadas durante el mes de MARZO DE 2026 , actividades que han sido verificadas y supervisadas, con las siguientes recomendaciones por parte del Supervisor: SIN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO							
EVALUACION DEL CONTRATISTA:							
El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus modificaciones: SI: ☒ NO: ☐ El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato: SI: ☒ NO: ☐ El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con la entidad: SI: ☒ NO: ☐							
Los soportes del contrato Prestación de servicios CONTRATO N. 039-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DEL 2 DE ENERO DE 2026 reposan en la hoja de vida del contratista, la cual está bajo la custodia del área administrativa del HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE.							
Que mediante el decreto 1273 de 2018 el Gobierno Nacional ha reglamentado parcialmente los aportes a seguridad social de los trabajadores independientes. El documento deja claro que el pago se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, el mes anterior. Es decir, las personas pagarán salud y pensión a mes vencido, pero podrán pagar anticipadamente hasta tanto se puedan hacer los descuentos por el Hospital, directamente excepto el mes en que se vence el contrato.							
El soporte de pago de seguridad social del mes de MARZO se encuentra con fecha 2026-03-04 36596377 Tipo I SALUD, PENSION y ARL quedando a paz y salvo con la seguridad social hasta la fecha.							
Presenta mora en los aportes: SI NO x		Durante la ejecución se le efectuaron requerimientos: SI NO x					
Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.							
Por lo expuesto avalo se gire la suma de:		\$3.570.000 de acuerdo a la cláusula No. Cuarta del citado contrato.					
Dado en Aguadas a los 31 día del mes de MARZO de 2026							
 CLAUDIA CECILIA CARDENAS SUPERVISORA							